

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 14 catorce de abril del año 2010 dos mil diez, reunidos en el mezanine 1 de la Sala de Regidores del edificio que ocupa el Ayuntamiento de Guadalajara, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 46 fracción **XV y 70**, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procede a dar lectura al orden del día con el que se llevará a cabo la presente sesión:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum
3. Discusión, manifestación de observaciones, y en su caso aprobación y adhesión al dictamen que aprueba la iniciativa respecto a la integración de la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Asentamientos o Fraccionamientos en Predios de Propiedad Privada "COMUR"
4. Asuntos varios
5. Clausura

Puesto a consideración el orden del día, lo somete a votación de los integrantes de la Comisión para su aprobación.

Aprobado el mismo, y en el orden descrito, procede a nombrar la lista de asistencia a los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal:

- REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ TREVIÑO.- **PRESENTE**
- REGIDOR Y SÍNDICO HÉCTOR PIZANO RAMOS.- **PRESENTE**
- REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ.- **PRESENTE**
- REGIDOR SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL.- **PRESENTE**
- LA CONVOCANTE, REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.- **PRESENTE**

Encontrándose presente la totalidad de los Ediles que integran la Comisión de Patrimonio Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se procede a declarar válida la sesión que se está llevando a cabo, por existir quórum legal para ello, así como válidos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, continuando con el orden del día, se procede a desahogar el punto 3 (tres) del mismo, de acuerdo a lo siguiente:

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, hace referencia a que el pasado jueves 08 de abril del año en curso, se celebró la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, dentro de cuyo orden del día se encontraba agendado el análisis y dictaminación de la Iniciativa respecto a la integración de la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Asentamientos o Fraccionamientos en Predios de Propiedad Privada "COMUR", misma que fue turnada a dicha Comisión como convocante y a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal como coadyuvante.

Sin embargo, al no haber existido el quórum necesario por parte de la comisión coadyuvante y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la convocante aprobó su proyecto de dictamen, mismo que fue remitido por su Presidente a esta Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; el cual a su vez se pone a su consideración.

Se da cuenta, que previo a la celebración de la presente sesión, fue recibido el oficio número CHP/MMGT/038/2010 de fecha 12 de abril de 2010, mediante el cual el Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, hace llegar a esta Comisión sus observaciones al dictamen que se discute.

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación u observación, ya que la idea es o aprobar el dictamen que remite la Comisión convocante en caso de estar todos de acuerdo con el contenido del mismo, o por el contrario reunir todas las observaciones que se tengan, fijar una postura por parte de la Comisión de Patrimonio Municipal y hacer llegar dichas observaciones a la Comisión Convocante, ya que así lo dispone el artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

En uso de la voz, el Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos señala que de un análisis al dictamen remitido, se advierte que el mismo no se ajusta al origen de la iniciativa de la Regidora Leticia Hernández Rangel, que señalaba los términos de un decreto que a final de cuentas en el texto del dictamen no se contempla, y también se ve que el dictamen propuesto por la Comisión edilicia convocante se encuentra muy limitado en cuanto a su contenido y adolece de ciertas formas y datos que traerían una complicación posterior si se llegara a aprobar en los términos en que se encuentra. Por lo que no está de acuerdo en la aprobación del dictamen, en esos términos y propone dar a conocer a los regidores presentes un proyecto de reglamento un poco más amplio en los términos de sus alcances, no con otra finalidad que la de evitar que quede tan suelto el funcionamiento de la comisión que se pretende integrar.

Se realiza una presentación visual por parte de la Sindicatura municipal, respecto a los ejes rectores de la propuesta para que se autorice el Reglamento para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Estado de Jalisco; asimismo se entrega a los regidores una impresión de dicha propuesta de reglamento.

El Síndico concluye su exposición, señalando que lo importante es la reglamentación para que la comisión funcione de forma adecuada.

La regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez comenta que es importante tomar en cuenta que las acciones de la "COMUR" traerán como consecuencia ingresos fiscales a favor del municipio.

En uso de la voz, el Regidor Sergio Sánchez Villarruel señala que ante la falta de disposiciones legales, ya que son mínimas las existentes, originalmente él estaba de acuerdo en que se integrara la comisión y que luego se aprobara el reglamento, y en ese inter la comisión no podría funcionar hasta que no estuvieran vigentes las disposiciones legales que la regulen, por lo que en ese sentido no estaría en contra del dictamen original, aunque lo ideal sería que se aprobara primero el reglamento para después integrar la Comisión, por lo que no tendría objeción de que se hiciera en uno u otro sentido. Y manifiesta que en lo que toca a la propuesta de reglamento propuesto por el Síndico, tendrá que presentarse en el Pleno y pasar mediante turno a comisiones.

El Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos señala la importancia de tomar en cuenta que en el dictamen que se pone a consideración, se deja de lado el Decreto 20920 en la propia integración de la Comisión, por lo que de aprobarse no quedaría el mismo ajustado a derecho.

El Regidor Sergio Sánchez Villarruel coincide en que efectivamente hay una variación entre el decreto y las disposiciones administrativas existentes.

Se hace mención por parte del Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos, que la idea es que se suscriba el reglamento propuesto por la propia Comisión de Patrimonio Municipal, elevándolo ante el Pleno como una iniciativa con carácter de dictamen, para que se vote en la misma sesión ordinaria y evitar que la misma se regrese a comisiones.

El Regidor Sergio Sánchez Villarruel propone que en todo caso de solicite a la Comisión Convocante que deje en suspenso su dictamen para que el Síndico pueda presentar su iniciativa ante el Pleno.

El Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos, propone que se aproveche el trabajo de la misma Comisión de Patrimonio Municipal para que se hagan las observaciones pero con una propuesta, lo que no significa que se esté en contra de la integración de la comisión, pero lo que sí es que no se encuentra en los términos del decreto. Añade que de lo que se trata es que se fijen claramente las reglas del juego para evitar la discrecionalidad en la actuación de los integrantes de la comisión, y reitera que la idea es remitir las observaciones a la Comisión Edilicia convocante, pero con una propuesta, que sería en este caso la presentación por parte de la Comisión de Patrimonio Municipal, de la iniciativa con carácter de dictamen para que se autorice el reglamento.

La Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, en uso de la voz, señala que no se puede aprobar el dictamen hasta que se solventen las observaciones y se proponga el reglamento ante el Pleno para que después pueda ser integrada la "COMUR".

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez da lectura a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, señalando por su parte que además de las observaciones que la Comisión de Patrimonio Municipal deberá hacer llegar a la Comisión convocante, qué mejor que también realizar la propuesta de reglamento, ya que finalmente la discusión de las observaciones se llevarían al Pleno.

El Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, propone pronunciarse en contra del dictamen, que se llagan llegar las observaciones de fondo a la Comisión Convocante y presentar la iniciativa del reglamento, para que una vez aprobado éste se integre la "COMUR".

El Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos, propone que se trabaje en dos momentos, el primero en el que se remitan las observaciones de fondo a la Comisión, y el segundo en el que la Comisión de Patrimonio Municipal avance mediante la presentación de la iniciativa con carácter de dictamen del reglamento que la Comisión tenga a bien aprobar.

La Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, en uso de la voz, señala que de acuerdo a la ambigua normatividad que existe actualmente, en el funcionamiento de la "COMUR" podrían presentarse algunas inconsistencias que a futuro recaerían en tener que hacer algunas modificaciones en la propia comisión, por lo que considera que eso se podría evitar al no aprobar el dictamen que se pone a consideración por estas observaciones, mismas que se deberán hacer llegar a la Comisión convocante. Pero asimismo, a la par de las observaciones, se puede elevar al Pleno del Ayuntamiento el Reglamento propuesto por el Síndico para que en base al mismo pueda ser ahora sí integrada la comisión, ya que ese es el orden legalmente correcto de trabajar las cosas.

El Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, señala que en este momento no se puede aprobar por la Comisión la iniciativa del Reglamento, pues habrá que estudiarla con detenimiento.

Los integrantes acuerdan analizar el proyecto de reglamento para discutirlo, hacer cambios en su caso, votarlo y presentarlo ante el Pleno en la próxima Sesión Ordinaria, como una propuesta de la Comisión de Patrimonio Municipal, para lo cual se reunirán el día de mañana con la finalidad de estar en tiempo y forma de entregarlo firmado a la Secretaría General para que se agende dentro del orden del día.

Asimismo, los integrantes acuerdan hacer llegar en tiempo y forma las observaciones vertidas a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, para los efectos que dispone el mismo artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

No habiendo mayores manifestaciones al respecto, se somete a votación el acuerdo al que se llegó: aprobado por unanimidad.

Asuntos Varios:

Se pregunta si alguno de los integrantes de esta Comisión desea comentar otro asunto.

No habiendo más asuntos varios por desahogar, se declara cerrada la presente reunión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 14 catorce de abril de 2010 dos mil diez.

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE**

**REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ
TREVINO
VOCAL**

**REGIDOR Y SÍNDICO HÉCTOR PIZANO
RAMOS
VOCAL**

**REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ
RODRÍGUEZ
VOCAL**

**REGIDOR SERGIO RICARDO SÁNCHEZ
VILLARRUEL
VOCAL**

La presente hoja de firmas corresponde a la minuta de reunión de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, celebrada a las 11:30 horas del día 14 de abril de 2010.